

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALMACENES IMPORTACIONES SIERRA APOLO ALSIAP C.LTDA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **ALMACENES IMPORTACIONES SIERRA ALSIAP C.LTDA**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe , por el ejercicio económico correspondiente al año de 1992.

1.1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales , estatutarias y reglamentarias , según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**.

1.2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa se están computarizando.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a **JUNTAS GENERALES** extraordinarias de socios.



RENÉ ANDRADE RECALDE
COMISARIO
RNC No .5213

Guayaquil, 16 de Febrero de 1993

21 JUL 1993

